

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta -
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 1711

SALTA, 5 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.854/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 9, elevado por la alumna **GALLARDO, SILVINA DEL VALLE** – L. U. N° 411.207 - de la carrera de Geología plan 2010, solicitando aprobación de tema de Tesis Profesional ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por Artículo 20° Anexo I Resolución CDNAT–2013-146, aprobatoria del reglamento vigente, (aprobadas las siguientes asignaturas correspondientes al tercer año del plan de estudios, a saber: Geomorfología, Práctica Geológica III, Petrología Ignea y Metamórfica, Carteo Geológico, Petrología Sedimentaria y Geoquímica;

Que a fs. 28, obra el informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, respecto a la aprobación del tema, la metodología, el plan de trabajo, Director, Codirectora y designación del tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

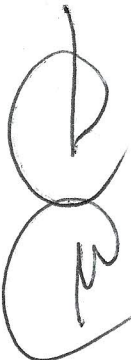
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar la alumna **GALLARDO, SILVINA DEL VALLE** – L. U. N° 411.207 - de la carrera de Geología plan 2010 – titulado: **“EXPLORACION HIDROGEOLOGICA EN LA ZONA DE MARIA CRISTINA – LAS CHIVAS, PROVINCIA DE FORMOSA”**.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesis Profesional el **DR. RODOLFO FERNANDO GARCIA**, docente de la cátedra Geología de los Recursos Hídricos de la Escuela de Geología y como Codirectora la **GEOL. VERONICA ROCHA FASOLA**, docente de la misma cátedra y Escuela.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°. **DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la alumna **GALLARDO, SILVINA DEL VALLE**, con los siguientes docentes:

 **TITULARES:** **GEOL. ROGER H. SOLER**
DR. GUILLERMO ANDRES BAUDINO
GEOL. PABLO GOMEZ MARTINEZ

SUPLENTE: **GEOL. NESTOR VALENTIN VITULLI**
GEOL. JUAN CARLOS FERNANDEZ

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta -
República Argentina

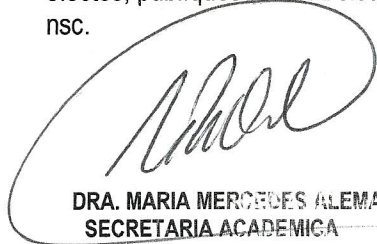
R- DNAT- 2015 - 1711

SALTA, 5 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.854/2015

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director, Codirectora, integrantes del tribunal, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES